

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso previo de traslado la provisión de Secretaría de Juzgados Comarcales vacantes que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Comarcales que se relacionan, adjudicadas a los turnos de Secretarios suplentes las diez primeras y de Secretarios interinos las restantes, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo en Juzgados Comarcales que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta y quinta del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Valdepeñas (Ciudad Real).
Moratalla (Murcia).
Montánchez (Cáceres).
Daimiel (Ciudad Real).
Viana del Bollo (Orense).
San Sebastián de la Gomera (Tenerife).
Borja (Zaragoza).
Guernica y Luno (Vizcaya).
Infiesto (Oviedo).

Requena (Valencia).
Briviesca (Burgos).
Constantina (Sevilla).
Granollers (Barcelona).
Cabeza del Buey (Badajoz).
Enguera (Valencia).
Calamocha (Teruel).
Castrojeriz (Burgos).
Barbate de Franco (Cádiz).

De conformidad con la disposición transitoria primera del citado Reglamento orgánico del Cuerpo, los Secretarios de Juzgados Municipales que figuren incluidos en la antigua segunda categoría adicional del Escalafón vigente tendrán de recho preferente sobre todos los demás aspirantes para proveer las vacantes de Juzgados Comarcales sitos en poblaciones entre 20.000 y 30.000 habitantes, que son Valdepeñas y Granollers.

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán a la Dirección General de Justicia instancias, que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por Correo la correspondiente instancia.

Madrid, 25 de noviembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncian a concurso previo de traslado las Secretarías de Juzgados Municipales vacantes que se citan.

Vacantes en la actualidad las Secretarías de los Juzgados Municipales que se relacionan, adjudicadas al turno de Secretarios suplentes la primera y de Secretarios interinos las dos restantes, se anuncia su provisión a concurso previo de traslado entre Secretarios en activo de Juzgados Municipales que presten sus servicios en Juzgados que en la actualidad tengan dicha categoría, por antigüedad de servicios efectivos en la misma, de conformidad con lo establecido en las disposiciones transitorias cuarta y quinta del Decreto orgánico del Secretariado de la Justicia Municipal de 12 de junio de 1970.

Alicante número 3.
Alcira (Valencia).
Santiago de Compostela (La Coruña).

Los solicitantes que deseen tomar parte en este concurso elevarán sus instancias a la Dirección General de Justicia, que deberán ser presentadas directamente en el Registro General de la Subsecretaría o ante los Organismos señalados en el artículo 66 de la Vigente Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de diez días naturales a contar del siguiente

a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», expresando en las mismas las vacantes a que aspiren, numerándolas correlativamente por el orden de preferencia que establezcan, haciendo constar el número con que figuran en el Escalafón correspondiente.

Los concursantes que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de remitir por Correo la correspondiente instancia.

Madrid, 26 de noviembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso la provisión de Agrupaciones de Fiscalías de Juzgados Municipales y Comarcales.

Vacante en la actualidad el cargo de Fiscal en las Agrupaciones de Fiscalías de los Juzgados Municipales y Comarcales, que a continuación se relacionan, se anuncia su provisión a concurso, de conformidad con lo establecido en los artículos 12 y 13 del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Fiscales Municipales y Comarcales aprobado por Decreto de 23 de abril de 1972:

Mula Molina de Segura.
Hospitalet número 1-Cornellà.
Vich-Berga.
Olot-Puigcerdà Ripoll.
Seo de Urgel Solsona.
Tremper-Sort-Viella.
Tarragona - Vendrell - Montblanc-Valls.
Torrelavega.
Don Benito-Villanueva de la Serena.

Lalín-La Estrada.
Vigo número 2-Redondela.
Madrid números 28, 29 y 32.
San Lorenzo de El Escorial-Collado Villalba.
Villajoyosa-Callosa de Ensarriá-Altea-Benidorm.
Elche números 1 y 2-Novelda-Orihuela-Torrejón-Dolores-Callosa de Segura.

Las solicitudes de los aspirantes deberán tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», consignando en ellas el orden de preferencia por el que solicitan las plazas a cubrir.

Madrid, 7 de diciembre de 1971.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de octubre de 1971 por la que se transcribe la relación de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado.

Ilmo. Sr.: Finalizado el plazo hábil para la presentación de instancias solicitando tomar parte en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Intervención y Contabilidad de la Administración Civil del Estado convocadas por Orden ministerial de 13 de julio de 1971 y una vez examinadas las peticiones deducidas al efecto,

Este Ministerio, para dar cumplimiento a lo preceptuado en la base II de la Orden de convocatoria y de conformidad con el artículo 5.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, ha tenido a bien autorizar y disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de las relaciones nominales de aspirantes admitidos y excluidos que a continuación se insertan, con expresión de su clasificación, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1947.

Los que consideren infundada su exclusión o clasificación, podrán impugnarla ante este Ministerio, por medio de recurso de reposición, en el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la expresada relación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de octubre de 1971.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Ilmo. Sr. Interventor general de la Administración del Estado.

**RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS PARA TOMAR PARTE EN LAS OPOSICIONES A INGRESO EN EL CUERPO DE INTERVENCIÓN Y CONTABILIDAD
DE LA ADMINISTRACIÓN CIVIL DEL ESTADO**

Número de Registro	Nombre y apellidos	Observaciones
1	D. Pedro Calle Serrano	Turno libre.
2	D. Francisco Miguel Gil Pérez	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
3	D. Francisco Bernardo Zambrana Chico	Turno libre.
4	D. Antonio Emilio Gómez López	Turno libre.
5	D. Felipe Turiel Sandín	Turno libre.
6	D. Jesús Antonio de Pablos Pérez	Turno libre.
7	D. Ángel Luis Antonaya Suja	Turno libre.
8	D. Luis Martínez González	Turno libre.
9	D. José Luis López Alfranca	Turno libre.
10	D. Jaime López Alonso	Turno libre.
11	D. Juan Chico Ropero	Turno libre.
12	D. Antonio Barturen Sagarduy	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
13	D. Agustín Turiel Sandín	Turno libre.
14	D. José Ignacio Sánchez Zubizarreta	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
15	D. Jesús Ángel Ruiz Ayucar de Merlo	Turno libre.
16	D. Federico Montero Hita	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
17	D. José Manuel Martín Chaves	Turno libre.
18	D. José María Romero Díaz	Turno libre.
19	D. Juan Antonio González Rafols	Turno libre.
20	D. Silvano Calle Calvo	Turno libre.
21	D. Rafael Sarandeses Astray Caneda	Turno libre.
22	D. Francisco San Pedro García	Turno libre.
23	D. Emilio Vázquez Salgado	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
24	D. Marcelino Cuesta de la Fuente	Turno libre.
25	D. Amelia Pérez Estevez	Turno libre.
26	D. Víctor Adolfo García Zapardiel	Turno libre.
27	D. Fernando Gasalla Dapena	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
28	D. Eliezer Alvarez Panera	Turno libre.
29	D. Manuel González Alonso	Turno libre.
30	D. Ildefonso González Cerdón	Turno libre.
31	D. Alfonso Durán Peña	Turno libre.
32	D. Antonio Rodríguez Bermúdez	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
33	D. Enrique Viana Funes	Turno libre.
34	D. Pedro Arturo Noguerol Martínez	Turno libre.
35	D. Juan Antonio García Ortega	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
36	D. Martín Carretero Nieto	Turno libre.
37	D. Domingo Soriano Gómez	Turno libre.
38	D. José Antonio Onecha Santamaría	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
39	D. Manuel Martínez Puentes	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
40	D. Francisco Javier Ortiz Cortés	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
41	D. José Ferrer Callavé	Turno libre.
42	D. Juan José de Soto Carniago	Turno libre.
43	D. Juan de la Barreda y Acedo-Rico	Turno libre.
44	D. Carlos Medina Font	Turno libre.
45	D. Manrico Zamorano Colombo	Turno libre.
46	D. Jesús García López	Turno libre.
47	D. Joaquina Gestoso Vasallo	Turno libre.
48	D. María Milagros Couto Cid	Turno libre.
49	D. Vicente Vallés Uriol	Turno libre.
50	D. Juan Pablo Otero Sánchez	Turno libre.
51	D. Salvador García Perlado	Turno libre.
52	D. Manuel Saz Moya	Turno libre.
53	D. Eduardo Delgado Bernal	Turno libre.
54	D. Rafael María Rojas Sánchez-Melgar	Turno libre.
55	D. Miguel Flores Cuadrón	Turno libre.
56	D. Jaime Sánchez Revertega	Tiene aprobados los dos primeros ejercicios.
57	D. Juan Antonio Urdiroz Moreno	Turno libre.
58	D. Jesús Bernad Gracia	Turno libre.
59	D. Daniel Jesús Fernández Quiros	Turno libre.
60	D. Francisco Rincón García	Turno libre.
61	D. José Ignacio Navarro Bertrán	Turno libre.
62	D. José Almajano Esteras	Turno libre.
63	D. Ángel Martínez Sánchez	Turno libre.
64	D. Ricardo Marrero León	Turno libre.
65	D. Salvador Muñoz Alvarez	Turno libre.
66	D. Fernando Barber Rubio	Turno libre.
67	D. José Antonio Novo Vila	Turno libre.
68	D. José M. Cartagena Fernández	Turno libre.
69	D. Francisco Fernández Muñoz	Turno libre.
70	D. Eduardo Ferrei Bordes	Turno libre.
71	D. Faustino Rodríguez Queipo	Turno libre.
72	D. Dositio Rodríguez Rodríguez	Turno libre.
73	D. Santiago Gil Yagüe	Turno libre.
74	D. Félix Ángel García Cuadra	Turno libre.
75	D. Manuel Soria Sáez	Turno libre.
76	D. Antonio López Soláns	Turno libre.
77	D. José María Mezquita Gimeno	Turno libre.
78	D. José L. Santos Azcárate	Turno libre.
79	D. Marcial Souza Porto	Turno libre.
80	D. Manuel Moyano Ruiz	Turno libre.
81	D. Nicolás Ballester Ibo	Turno libre.
82	D. Antonio Crespo Moralejo	Turno libre.
83	D. José Manuel de la Torre Iglesias	Turno libre.